

da el pasado día 10 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que queda disuelta sin liquidación, y la consecuente creación de dos sociedades de nueva creación, una de las cuales se denominará La Clamor de Ráfales, Sociedad Limitada y otra que tendrá la denominación de Jayocriste, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de EGA, Sociedad Anónima a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión y de los correspondientes balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad escindida en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondiente a la escisión acordada.

Madrid, 10 de enero de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Javier Martos Azlor de Aragón, Ana Carrión Ansorena.—2.858. y 3.ª 2-2-2005

### EUROBROKER HARDWARE, S. A.

Convocatoria Junta General a celebrar en primera convocatoria el día 21 de Febrero de 2005m, a las diez horas, en Madrid, calle Corazón de María, 11, bajo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

Segundo.—Desembolso dividendos pasivos.

Tercero.—Cese del actual Administrador.

Cuarto.—Acuerdo, si procede, de disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de liquidador.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, la documentación prevista en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Administrador. Don Mauricio Hontoria Leal.—3.622.

### EUROMAILING, S. A.

Convocatoria Junta General a celebrar en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2005, a las once horas, en Madrid, calle Corazón de María, 11, bajo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

Segundo.—Cese del actual Administrador.

Tercero.—Acuerdo, si procede, de disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, la documentación prevista en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Administrador. Don Mauricio Hontoria Leal.—3.623.

### FERKO INVERSIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de enero de 2005 con carácter de Universal, acordó, por unanimidad, la reducción del capital en setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con veinticinco céntimos (722.489,25 euros), teniendo por finalidad dicha reducción la restitución de aportaciones a los accionistas.

La reducción se efectuará mediante la minoración del valor nominal de las acciones representativas del capital, que quedará establecido en 30 euros.

Y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo expresado.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Administrador Solidario. José Calvo López.—3.344.

### FERROCARRILS DE MUNTANYA DE GRANS PENDENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en la sede de la entidad, avenida Pau Casals, 24, 8.º, a las 13:00 horas del día 24 de Febrero de 2005, en primera convocatoria, y, si es necesario, en segunda, el siguiente día 25 de Febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Deliberación y aprobación -si procede- de las Cuentas Anuales: Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea, si procede, de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de liquidador o liquidadores, y facultades.

Quinto.—Aprobación del Balance final y reparto del haber social entre los accionistas, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y, si procede, aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede consultar en la sede de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, o solicitar que los citados documentos le sean entregados gratuitamente.

Barcelona, 28 de enero de 2005.—El presidente del Consejo de Administración. Salvador Carrera Comés.—3.568.

### GOLMAT, S. L.

(Sociedad absorbente)

### VARINROS 97, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Golmat, S. L., y Varinros 97, S. L., celebradas el 28 de diciembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades mediante absorción por parte de Golmat, S. L. de Varinros 97, S. L., lo que implicara la extinción de dicha sociedad y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones. Los acuerdos de dicha fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 22 de diciembre de 2004. Asimismo, y también, por unanimidad, se aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 31 de agosto de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderá efectuada por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2004.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni ventajas a los Administradores.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el

texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión de las Sociedades.

b) El derecho a oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los y términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 29 de diciembre de 2004.—La Administradora de la sociedad absorbente, doña Milagros Espuela Muñoz.—La Administradora de la Sociedad absorbida, doña Milagros Espuela Muñoz.—2.458.

y 3.ª 2-2-2005

### HOSTELERÍAS HUPI, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### TEXTILES HUPI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

#### Acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad «Hostelerías Hupi, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de agosto de 2004, acordó la segregación de parte del patrimonio social que será traspasado a la entidad «Textiles Hupi, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance del patrimonio escindido, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la última publicación del acuerdo de escisión.

Cambados (Pontevedra), 18 de enero de 2005.—Administradora solidaria, Lidia Prieto Padín.—2.539.

y 3.ª 2-2-2005

### HOTELES EUROPEOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

### APARTAMENTOS BERMEJA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades anteriormente indicadas, «Hoteles Europeos, Sociedad Anónima» y «Apartamentos Bermeja, Sociedad Anónima», celebradas en fecha 30 de mayo de 2004 y 2 de mayo de 2004, respectivamente, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la Entidad absorbida por la absorbente, con disolución, sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley, en los términos del artículo 166.

Estepona (Málaga), 28 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Hoteles Europeos, S.A., don Felipe Cuesta Cuesta y el Administrador Solidario de Apartamentos Bermeja, S.A., don Kay Schmidt di Simoni.—3.278. y 3.ª 2-2-2005

### INDUSTRIAL OROPESANA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Industrial Oropesana, Sociedad

Anónima», celebrada el 1 de diciembre de 2004, se acordó, por unanimidad, transformar la misma en Sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Industrial Oropesana, Sociedad Limitada».

Oropesa (Toledo), 20 de enero de 2005.—El Administrador Único, Miguel Ángel Domínguez González.—2.499.  
y 3.ª 2-2-2005

## INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA SANT ISIDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sala de actos de la Institución, en la calle Comte Borrell, 212-216, de Barcelona, el día 24 de febrero de 2005, a las veinte horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hiciere falta, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuenta.

Barcelona, 24 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentí Feixas y Sibila.—3.330.

## MARTÍNEZ Y CARLA, S. A.

### Rectificación anuncio Junta General Extraordinaria

El día 12 de enero de 2005 en BORME número 7, se publicó la Junta General Extraordinaria de Martínez y Carla, S. A., convocada por el Consejo de Administración, para los días 2 y 3 de febrero a las 10:30.

Al final del texto por error se hace constar al Presidente D. Juan José Martínez Garnacho, siendo el Presidente D. José Luis Martínez Zamorano.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—Presidente, D. José Luis Martínez Zamorano.—3.668.

## MOENSA, SICAV, S. A.

### Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 18 de Febrero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de febrero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 53 bis de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ten Sánchez.—3.562.

## NAPAL, S. A.

### (Sociedad escindida)

## MESCAL INVERSIONES, S. L.

### INVERFUR INVERSIONES Y SERVICIOS, S. L.

### (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

#### Anuncio escisión total

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad Napal, S.A. celebrada el 7 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 7 de diciembre de 2004, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias «Mescal Inversiones, S. L.» e «Inverfur Inversiones y Servicios, S. L.» de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 7 de diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece que la escisión tendrá efectos desde el día 7 de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida, sin limitación alguna. La escisión se acordó con la aprobación del respectivo Balance de escisión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 2005.—Los Administradores Solidarios, don Francisco Morales Lázaro y don Lucio Morales Lázaro.—3.053. 1.ª 2-2-2005.

## NASHIRA CAPITAL, SICAV, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día de 24 de febrero de 2.005, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Segundo.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito dichos documentos.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—3.346.

## PELEN, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## AICASA CAÑADA INGENIEROS, S. L.

### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Universales de las Sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante absorción por «Pelen, Sociedad Limitada» de «Aicasa Cañada Ingenieros, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley.

«Pelen, Sociedad Limitada» adquiere la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, de acuerdo con los balances de fusión cerrados al día 30 de noviembre de 2.004, y con el Proyecto de Fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de enero de 2005.—Enrique Cañada Cardo, Administrador Único de Pelen, Sociedad Limitada.—2.859. 3.ª 2-2-2005

## RIO SHIPS MANAGEMENT, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid en el domicilio social, Paseo de la Castellana 178, el día 21 de febrero de 2005 a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora en el mismo lugar el día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procediera, de las Cuentas Anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias).